

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año XIII.—Número 3.802

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo 3, 5 y 7.—Teléfono 143.—Apartado 114

Sábado 12 de junio de 1926

INFORMACION POLITICA

(POR TELEFONO)

11, 22'30 h.

El Rey en el Ministerio de Fomento
El presidente del Consejo de ministros, general Primo de Rivera, estuvo por la mañana en Palacio.

Después de despachar con el Monarca salió con él, yendo también el duque de Miranda y el ministro de Fomento.

Todos se dirigieron al Ministerio de Fomento, donde el Monarca estuvo largo rato contemplando el cuadro que el pintor Villa Prado ha hecho para conmemorar la independencia de la República del Perú.

También acudieron al despacho de dicho Ministerio los ministros de Instrucción pública y de Trabajo, el conde de Gimeno y el alto personal de dicho Ministerio.

El Rey hizo grandes elogios de la obra artística del señor Prado.

Después subió el Monarca al despacho del ministro de Instrucción pública y allí mismo firmó todos los despachos pendientes de los tres Ministros que le acompañaban.

Despedida del general Jordana

El general Jordana estuvo en Palacio a despedirse de su majestad el Rey con motivo de su marcha a París.

Dicho general se despidió también, a medio día, del general Primo de Rivera, con quien conversó largo rato.

A la salida de Palacio manifestó a los periodistas que los recibiría el señor Aguirre de Cácer.

Comentarios de la Prensa francesa

Con motivo de las conversaciones francoespañolas los periódicos más importantes de París dedican grandes elogios al general Jordana, considerándolo como persona muy competente en estas cuestiones. Además, creen muy beneficiosas dichas conversaciones porque los acuerdos han de abarcar puntos de interés para ambas naciones, que continuarán en una acción común hasta conseguir la pacificación de la zona de Marruecos.

Hacen resaltar, además, que los asuntos que se tratan en esta conferencia sólo interesan, única y exclusivamente, a Francia y a España. Respecto a las insinuaciones de Inglaterra y de Italia, por medio de sus órganos oficiales las rechazan en absoluto.

Con este motivo un periódico de París compara el gesto de Mussolini con el de Guillermo cuando envió un buque de guerra alemán a Marruecos. Sosiega que esos gestos de amenazas no harán variar en un ápice ni a España ni a la nación que conquistó sus triunfos saliendo vencedora en el Marne.

Firma del Rey

Su majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Fomento.—Disponiendo que las cantidades sobrantes a fin del año económico de resultas de obras no realizadas, pertenecientes al Ministerio de Obras públicas, no sean reintegradas, sino que sirvan de recursos para las obras que hayan de realizarse.

Autorizando para la Conferencia hidrográfica la creación de juntas sociales en las zonas donde existan obras de transformaciones hidráulicas.

Autorizando la celebración de contratos para las obras que se verifican en Badajona.

Concediendo una cruz a don Antonio Mira.

Aumentando en una plaza de ingeniero de Caminos la Junta de las obras del canal de Isabel II.

Instrucción pública.—Concediendo la cruz de Alfonso XII a la señora María Luisa Pelayo.

Señalando las oposiciones para las clases prácticas de labores.

Creando sanciones para los maestros que causen perjuicios en la enseñanza oficial del idioma castellano.

(En este decreto se dispone que serán sometidos a expediente y suspendidos de empleo y sueldo de uno a tres meses, los maestros que tratan de entorpecer la enseñanza del idioma español. En el caso de reincidencia serán trasladados a otras escuelas de igual o inferior categoría. También dice el decreto que podrán ser clausuradas las escuelas. En el preámbulo de este decreto el ministro de Instrucción pública manifiesta que son medidas tomadas en defensa del idioma oficial de la nación.)

Visitas

El ministro de Hacienda recibió

una comisión que representaban varios gremios de Valencia.

También recibió varios representantes de drogas y sustancias químicas.

Por último, el ministro de Hacienda recibió la visita de representantes de balnearios de aguas termales, todas ellas relacionadas con las leyes de tributación.

Concurso hípico

Esta mañana, acompañados del ministro de Portugal, estuvieron en Palacio saludando al Rey, los jefes y oficiales del Ejército portugués, que han venido a España con objeto de asistir y tomar parte en el concurso hípico.

El Rey les prometió asistir a la fiesta, donde se jugará una copa.

Muñoz Grande

También estuvo esta mañana en Palacio a saludar al Monarca el teniente coronel Muñoz Grande, jefe de la harca, que no había visto a don Alfonso después de haber sido herido.

A la salida manifestó a los periodistas que ahora marcha a repenirse y que en el mes de agosto reanudaría su vida militar.

Conferencia

El jefe de Estado Mayor de la Armada general Carranza fue recibido esta mañana en audiencia por el Rey con quien conversó breves momentos.

Más sobre el pacto de la Sociedad de Naciones

El ministro de Estado ha hecho declaraciones respecto a la enmienda que ha presentado nuestra nación al pacto de la Sociedad de Naciones, solicitando el punto que a España le corresponde en aquel organismo. Añadió que mientras tanto, la nación se abstendrá de presentar su candidatura en la Sociedad de Naciones.

Declaraciones de Primo de Rivera sobre las escalas cerradas

El Debate publica unas declaraciones del general Primo de Rivera respecto al reciente decreto suprimiendo las escalas cerradas en los Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Sanidad militar y otros.

Manifestó que era un asunto que el Gobierno no ha tenido más remedio que llevarlo a cabo, por las consecuencias esporádicas que solían surgir con este motivo.

Añadió que había que mantener dicha resolución, alejada de toda cuestión de cuerpo o de amor propio, que muchas veces suelen oscurecer la verdadera realidad de las cosas.

Termina diciendo que ha sido una resolución del mando, que hay que acatar y aceptarla sin salirse de la ley para nada.

Embajada en la Habana y en Portugal

El ministro de Estado manifestó que el Gobierno había elevado de categoría las Embajadas de la Habana y de Portugal, dando con ello una prueba de la excelente amistad que España sostiene con ambos países y que por ello esta medida la había realizado con suma complacencia.

Se inaugura una Universidad americana

El Gobierno de Panamá ha solicitado una representación de España y otra de la Universidad Central para que asistan a la inauguración de la Universidad en aquella nación americana. Por la premura de tiempo representará al Gobierno y a la Universidad española el encargado de Negocios de España en aquel país.

Más visitas

El ministro de Fomento recibió al presidente de la Diputación de Salamanca.

La Junta de movilización

Esta mañana estuvo en el Ministerio de la Guerra, cambiando impresiones con el Ministro, la Junta de movilización de industrias civiles.

Noticias de Ginebra

El ministro señor Yanguas ha recibido un telegrama de Ginebra dándole cuenta de la Conferencia que se celebra relacionada con la Junta general de Trabajadores.

En esta Conferencia España ha conseguido tres puestos entre distintas comisiones; en una de ellas, que se relaciona con los problemas marítimos, ha sido nombrado el conde de Altea.

Todas ellas se han hecho por unanimidad.

Salida de la Comisión a París

(POR TELEFONO)

11, 22'30 h.

El Gobierno le hace una despedida cariñosísima.—Y el general Primo de Rivera da un viva a España

Ayer en el expreso de Hendaya marchó en dirección a París la comisión que va a entablar las conversaciones francoespañolas con motivo del problema de Marruecos.

En la estación se hallaban dispuestos a partir el general conde de Jordana, el cónsul señor López Oliván, el coronel señor Orgaz y el secretario diplomático señor Sangroni. Iba también la distinguida señora del conde de Jordana.

A despedirlos llegaron a la estación el Gobierno en pleno, los generales del extinguido Directorio, que se hallan en Madrid, Vallepiñosa, Hermosa y Mayandía. Estaban también el jefe diplomático señor Espinosa de los Monteros, el jefe interino señor Aguirre de Cácer y todos los funcionarios de la Dirección general de Marruecos y Colonias.

Momentos antes de partir el tren todo el personal citado y numerosos amigos que llevaban el andén aplaudieron frenéticamente a los expedicionarios y en el momento de romper la marcha del convoy el general Primo de Rivera dió un viva a España, que fué contestado por todos.

Declaraciones del señor Aguirre de Cácer

El sustituto interino del general Jordana, señor Aguirre de Cácer, recibió anoche a los periodistas, habiéndoles de las impresiones de la salida para París de la comisión que

va a entablar las conversaciones francoespañolas.

Van—añadió—bajo los mejores auspicios y en condiciones favorabilísimas para obtener resultados prácticos y positivos para ambas naciones respecto a nuestro porvenir en Marruecos. No se trata de una nueva conferencia, sino únicamente de conversaciones relativas a poner en práctica los acuerdos que se tomaron en la Conferencia francoespañola. Sobre todo lo que más hace prever un positivo resultado, es el espíritu de unanimidad que existe entre ambas naciones respecto a este problema.

Todavía no se conocen los puntos concretos sobre los que han de recaer dichos diálogos, ni se sabe con seguridad el personal que ha de tomar parte de la vacta República, pero es casi seguro que conversarán por parte del Gobierno francés el general George, subdelegado de Pétau; el general Simón y el coronel Poussot, todos ellos muy versados en los problemas que se han de ventilar.

Entre tanto—terminó diciendo el señor Aguirre de Cácer—aquí que do yo, no sólo encargado de la dirección, sino como elemento de comunicación entre el presidente del Consejo de ministros y el general Jordana, con el que me hallo completamente identificado y fuimos los firmantes de las bases cuya aplicación a la realidad va a tratarse ahora, de común acuerdo entre Francia y España, cuyos recíprocos intereses son la mayor garantía de que se ha de llegar a la paz.

NOTICIAS VARIAS

(POR TELEFONO)

Madrid, 11, 22'30 h.

Con motivo de la entronización al Sagrado Corazón

Durante todo el día, en muchos edificios particulares de las calles de Madrid lucieron colgaduras con motivo de la entronización al Sagrado Corazón de Jesús.

Con este motivo se vieron muy concurridos todos los templos de fieles, que asistían a las fiestas que se han celebrado.

También otros muchos fieles tomaron comunión, habiéndose observado durante este año más realce y solemnidad en las fiestas religiosas.

Novillada

Esta tarde se ha celebrado la anunciada novillada, lidiándose novillos de Murube, que fueron bravos.

PRIMERO.—Lagaritio lancea valiente, muleta de cerca y termina con una buena estocada. Ovación.

SEGUNDO.—Félix Rodríguez hace una faena de alifio.

Da varios pinchazos y una estocada atravesada. Pitos.

TERCERO.—Rayito lancea artístico.

Con la muleta está bien, y termina con un estocazo, del que se le volteado.

CUARTO.—Lagaritio lancea movido, estando breve con el capote.

QUINTO.—Félix Rodríguez hace una faena vulgar y termina con tres pinchazos y una estocada.

SEXTO.—Rayito, que ha salido de la enfermería en el toro anterior, es aplaudido banderilleando.

En un quite es volteado, resultando con una cornada grave. Lagartio se deshace del toro sin lucimiento.

En la Casa de Socorro

En la Casa de Socorro ha sido asistida una familia compuesta por Eloy Ruiz y sus hijos Dolores, Angeles y Rafael, por haber ingerido queso en malas condiciones.

Choque

En el paseo del Pacifico una moto ocupada por tres soldados chocó con un autocamión.

Los tres ocupantes de la moto resultaron heridos de gravedad.

Una vista en el Supremo

Hoy se reunió el Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar la causa instruida contra el marino Ramón Segarra, a quien se le acusa de haber sustraído algunas

cantidades de dinero, habiendo desertado después.

Concesión de medallas

Además de haber sido condecorados los aviadores del Plus Ultra y de Elcano con la medalla del Trabajo, han sido también agraciados con esta distinción el alcalde de Barcelona, el presidente de aquella Diputación, don Alfonso Sala, el doctor Arán, don Eduardo Pérez Agudo, el marqués de Marizano, el conde de Grol, don José Sousa, don Francisco Nabort, don Anselmo Corominas y algunos más, como premio a los trabajos realizados en pro de la aproximación hispanoamericana.

La suscripción para los ex prisioneros

La suscripción abierta en favor de los ex prisioneros ha alcanzado hoy a la cifra de 19.784 pesetas.

Cartas credenciales

El lunes presentará sus cartas credenciales al Rey el nuevo embajador de Cuba señor García Koly.

Almuerzo

Don Alfonso Sala ha obsequiado con un almuerzo al ministro del Trabajo.

La Lotería

(POR TELEFONO)

12, 1'30 h.

Premios mayores del sorteo verificado ayer en Madrid:

Primero.—Número 30 583, Quintana de la Orden, Madrid, Madrid, Sevilla.

Segundo.—Número 13 340, Línea de la Concepción, Madrid, Madrid, Madrid.

Tercero.—Número 5 032, Madrid, Linares, Córdoba, Barcelona.

Otros premios:

18 794 22 639 6 545 27.617, 256, 29 061, 5 849, 12 398, 2 972, 23.423

Mercados reguladores

(POR TELEFONO)

Madrid

Cotización del día 10:

Vacas extremeñas buenas, de 3'56 a 3'61 pesetas kilo canal.

Idem extremeñas regulares, de 3'50 a 3'56.

Toros, de 3'75 a 3'83.

Corderos, de 3'30 a 3'50.

Terneas de la tierra, de 3'48 a 3'69.

Noticias de Marruecos

(POR TELEFONO)

12, 1'30 h.

Parte oficial

Zona oriental.—Fueron recogidas las dos lanchas gasolíferas de Abd-el Krim y el motorista que las conducía.

La situación política es buena y el desarme continúa normal, acudiendo muchos indígenas a los zocos.

Comienzan corrientes favorables en Gomara a la sumisión del Majzen.

Zona oriental.—Se dan a conocer entre los habitantes de Yebala noticias exactas de lo ocurrido en el Rif, lo que ha motivado que disminuyan los grupos enemigos.

Los de Beni Mesaur y Yebel Hedid han entregado rehenes.

Política marroquí

Mellilla.—Persona conocedora del problema de Marruecos, ha hecho algunas manifestaciones sobre lo que a su juicio debe hacerse para consolidar la organización en las cabillas, basándose en el carácter de los cabileños.

Debe suprimirse—afirma—los jefes de cabilla y quedar sólo los jefes de sección, que se entenderán directamente con los jefes de intervención.

Así éstos, sometidos a las Yemaas, de los que será jefe el que tenga mayoría popular, será imposible volver a los antiguos motines y revoluciones.

Propone también el desarme de

las cabillas y la construcción de una red completa de pistas y carreteras.

Las faenas de siega

Tetuán.—Los indígenas han empezado las faenas de siega, acudiendo muchos a los zocos.

El desarme

Tetuán.—Las impresiones que se reciben del campo son favorables.

La energía adoptada con las tribus sometidas y la rigidez seguida en la exigencia del armamento, han producido hondas huellas en las cabillas, hasta el extremo que todas han declarado con verdad el armamento que poseían, habiendo quedado algunas completamente desarmadas, y a éstas ya se les ha designado el caíd.

El coronel Marsengo

Ceuta.—En el correo de Algeciras llegó el coronel Marsengo, siendo recibido por las autoridades.

Mañana será recibido por el comandante general.

En Xauen

Ceuta.—Noticias de Xauen dicen que continúan las luchas entre los rebeldes y los moros amigos, llevando éstos la mejor parte.

Supresión del cordón aduanero

Tánger.—La Asamblea legislativa ha aprobado la supresión del cordón aduanero por la zona española.

La supresión de este cordón evitará gran número de dificultades que existían para el tráfico internacional.

Notas del Extranjero

(POR TELEFONO)

12, 1'30 h.

La declaración del representante de España en la Sociedad de Naciones

Ginebra.—En la declaración hecha por el representante de España en la sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones ratificando el Gobierno español la enmienda al artículo 4.º dice que tiene el honor de poner en conocimiento que el Gobierno español, deseoso de asociarse a toda idea que redunde en beneficio de la Sociedad de Naciones, no ha estimado procedente ratificar la enmienda al artículo 4.º porque deseaba mantener con sucesivas reelecciones a un puesto permanente la situación hasta que este puesto se le diese con carácter definitivo, pero al desaparecer esa presunción España no tiene inconveniente en ratificar la enmienda.

La actitud de España en el Consejo de la Sociedad de Naciones, produce agradable impresión.—La unión francoespañola

París.—Las conversaciones celebradas en Marruecos entre los generales Simón y Sanjurjo, han demostrado que no existe divergencia alguna entre los Gobiernos francés y español en lo que a Marruecos se refiere.

La actitud de España se comenta favorablemente

Ginebra.—La actitud de España

en la ratificación del artículo 4.º del pacto de la Sociedad de Naciones, en la cual mantiene su idea de ocupar un puesto permanente, ha causado sorpresa y, al mismo tiempo, ha producido una impresión agradable.

El delegado belga, señor Vandervelde, ha manifestado que, caso de hacerse alguna excepción, deberá ser a favor de España.

El acto de nuestro representante ha acrecentado las simpatías de todas las naciones hacia España y puede afirmarse que le ha asegurado el triunfo de las elecciones de septiembre.

Los capitanes Gallarza y Loriga

Macao.—El día 6 del próximo mes llegará a ésta el capitán Gallarza.

Probablemente llegará a Madrid el capitán Loriga en los primeros días de agosto.

Decretos importantes

Lisboa.—El Gobierno ha publicado un decreto disolviendo el Parlamento y el Cuerpo de Policía.

También ha publicado otro decreto concediendo la autonomía universitaria.

La resolución del Brasil

París.—El ministro de Negocios Extranjeros ha comunicado a los países americanos la noticia de que el Brasil se separa de la Sociedad de Naciones.

colectivamente en salas de estudio, fuera de las horas oficiales de clase.

Para conseguir tal objeto, los alumnos han de permanecer sujetos al régimen de esta organización el mayor tiempo posible. Con los catedráticos y auxiliares prepararán detenidamente sus lecciones; con ellos harán las prácticas necesarias, y bajo la dirección de los mismos tendrán sus ratos de descanso y de recreo, pues, mediante una bien medida distribución del tiempo, se ha de procurar en esta nueva modalidad docente evitar la fatiga intelectual, tan perniciosa en la niñez, destinando, por lo menos, media hora de descanso después de cada clase.

Completarán esta labor frecuentes trabajos de extensión cultural, como excursiones, conferencias, proyecciones, etcétera, de tan positivo valor en la educación de la juventud.

Como Institución adjunta a la permanencia, y con el fin de formar núcleos de alumnos que hayan recibido una instrucción suficiente y adecuada en la primera enseñanza, base de la segunda, habrá en la permanencia una clase especial de preparación para el examen de ingreso.

LEA USTED TODOS LOS DIAS
«CORREO DE LA MANANA»

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE

Se reunió en sesión ordinaria la Comisión municipal Permanente, siendo presidida por el alcalde señor Del Solar y asistiendo a ella los tenientes de alcalde señores Ucar, Guzmán, Guillén y Blanco Alcántara, el interventor señor Iglesia y el secretario señor López Moreno.

En primer término se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos adoptados

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:
Leído un oficio de la Dirección general de Comunicaciones en el que se ruega a la Permanente que desista de la petición de reversión de la propiedad del solar para Casa Correos, por esperar que en el próximo ejercicio económico se removerán las dificultades surgidas en el expediente, por la muerte del contratista señor Chivillés, por el paso a informe del Consejo de Estado para la anulación del contrato y por pasar de nuevo a informe del arquitecto autor del proyecto, haciendo todo esperar que se resolverá en breve y que la construcción empezará con rapidez, la Permanente acordó dar por enterada, satisfactoriamente, y aplazar cualquier resolución que se refiera a la reversión del expediente.
Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad.
Concedióse ingreso en el escalafón de aspirantes a obreros pensionados a Juan Mastro Sánchez.
Aprobóse el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para contratar la construcción de un retén de bomberos en el Matadero municipal.
Presentado el recurso de reposición por el señor secretario general contra acuerdo del Ayuntamiento negándose a reconocerle quinientos, se acordó que pase a informe de la Comisión de Gobernación para luego pasar al Pleno.
Se concedieron varios socorros para aguas medicinales.
Idem permisos de obras a don Manuel Puente, don Eladio Salazar y doña Carmen Rinaldi.
Concedióse la transmisión de propiedad de un aguadocho solicitado por Severiano Fernández.
Confirmóse el informe desfavorable de la Intervención en la instancia de don Federico Abarrategui pidiendo la devolución de parte de la cantidad pagada por cédula personal.
Pasó a informe de la Intervención, para la formación del oportuno expediente, la instancia del administrador de los Cementerios don Ramón Bernádez, pidiendo la jubilación.
Sacar a oposición una plaza de oficial cuarto de Intervención, en un plazo de tres meses, entre los empleados de inferior categoría y los excedentes de la misma, designándose el tribunal que actuará en las oposiciones, las que se ajustarán al

programa mínimo aprobado por real orden de 25 de enero de 1926.
—La Alcaldía dió cuenta de la sanción que había impuesto a un funcionario afecto a la Secretaría de la Junta municipal de Sanidad, y de las obras que se han de efectuar en las dependencias de Secretaría y Depositaría.
—Fijóse el premio de recaudación para el actual encargado de la del arbitrio de substitutos de consumos señor Rodríguez Bejarano.
—Fijóse el premio de recaudación para el actual encargado de la del arbitrio de substitutos de consumos señor Rodríguez Bejarano.
—Fijóse el premio de recaudación para el actual encargado de la del arbitrio de substitutos de consumos señor Rodríguez Bejarano.

—Fijóse el premio de recaudación para el actual encargado de la del arbitrio de substitutos de consumos señor Rodríguez Bejarano.
—Fijóse el premio de recaudación para el actual encargado de la del arbitrio de substitutos de consumos señor Rodríguez Bejarano.
—Fijóse el premio de recaudación para el actual encargado de la del arbitrio de substitutos de consumos señor Rodríguez Bejarano.

SALON ROYALTY EMPRESA HERNANDEZ

Hoy, a las ocho y media y diez y media de la noche.

Santa Teresa de Jesús

Primera y segunda jornadas, en dos partes cada una.
Monumental producción española.

RELIGIOSAS

Adoración Nocturna
Será turno de guardia en la vigilia ordinaria de hoy el de San José, y ésta tendrá lugar a las diez y media (hora oficial) en la capilla de la Sección, rogándose la puntual asistencia.

Teatro López de Ayala Empresa M. NICOLAS

Hoy sábado, hoy ESTRENO de la preciosísima película

Si llega el invierno

SOCIEDAD LECTURAS ALCALDÍA

Viajeros
Hoy regresará a Cabeza del Buey el joven estudiante don Luis Guerra Rosado.
—También marchará hoy a su residencia de Guareña, después de breve estancia en esta capital, la bellísima señorita Eulalia Retamar, acompañada de su señora madre.
—Salió para Villanueva de la Serena don Antonio Muñoz Ortega.
—Llegó de Cáceres don Juan Francisco Llaño.
—Isidora Gómez de Fernández.—Modas.—Ofrece su nuevo domicilio, San Pedro Alcántara, 9, principal.
—Para vestir elegante, Sastrería de Rojas. Plaza de la Seledad, 19 y 20.

Registro Civil

Movimiento habido en la capital durante el día 11 del actual:
Fallecidos.—Juan Cuadrado Ferrera, de tres meses, gastroenteritis. Soto Mancera, 40.
José Torres Yanguas, de diecinueve años, tuberculosis pulmonar. Hospital civil.
Nacidos.—Josefa Expósito Besoñías, Meléndez Valdés, 46.
Bernabé Pascual Moreno. Inclusa provincial.
Matrimonios.—Ninguno.

Sucesos de ayer

Caída
En la Casa de Socorro fué curado de una herida cortante en la región asperiliar izquierda el anciano de setenta y ocho años Antonio Ramos González.
La herida, que es de escasa importancia, se la produjo al caerse en las escalerillas de la entrada a la Catedral.

Escándalo
Francisca Santa Cruz García, que habita en la calle Sepúlveda, número 9, requirió el auxilio de los guardias que prestaban servicio en aquella demarcación porque su yerno Lorenzo Regalado, la había hecho objeto de malos tratos.
Cuando se presentaron los guardias, invitando a Lorenzo a acompañarles a la Comisaría, aquél les desató, negándose en términos poco correctos a complacerles.
Del asunto se instruyó atestado que fué transmitido al Juzgado municipal.

Riña
En la populosa calle Encarnación cuestionaron las vecinas de la misma María Aranda Barroso y Francisca Tena Morato.
Las cosas pasaron a mayores, y parece que, con un garrote, la Francisca sacudió a su contendiente, causándole una luxación en el codo.
Llevada la lesionada a la Casa de Socorro, se calificó su estado de pronóstico reservado.
La agresora fué detenida y puesta a disposición del Juzgado de Instrucción.

Agencia Giménez-Sal, 9, pral.

La novela que rotulada *Los del Tercio* ha publicado recientemente un notable escritor, es un libro de intenso interés emotivo, y además, un magnífico documento que plasma con recio verismo la vida en África durante esta etapa de nuestra guerra.
Según nos dice el autor, es ésta una parte de la trilogía que ha compuesto sobre tal tema. No conocemos las otras dos. Pero podemos asegurar, por la lectura de ésta, que se trata de un novelista de recia y fecunda vena, cuya penetrante observación y hábil manejo de los resortes estéticos para aprisionar la realidad en los cuadros que traza, le dan derecho a ocupar un puesto distinguido entre los novelistas de nuestros días.
Las tragedias misteriosas que se ocultan bajo los niveladores uniformes de esos héroes del Tercio, adquieren en esta obra todo el relieve y prestigio emocionante que necesita un libro de estos para que sus páginas sean devoradas con viva atención sin decaer un momento. Los caracteres están dibujados con tal reciedumbre y firmeza de trazos, que los tipos se mueven con sanguíneo vigor y dejan en el ánimo la huella de personas conocidas y tratadas por el lector.
La vida de Tánger en el momento en que es sorprendida por el novelista, está descrita con tal riqueza de detalles y tal fidelidad de color, que se respira su ambiente y nos sentimos trasladados a la población africana por el mágico arte del novelista.
No tenemos inconveniente en declarar que, cuando el libro cayó en nuestras manos, comenzamos a abrir sus pliegos sin grandes esperanzas de encontrar algo que despertara nuestro interés. Suponíamos encontrarlos ante una de las infinitas fábulas sentimentales en que el soldado moribundo y la joven dama de la Cruz Roja desahogaban el usado idilio del reconocimiento de antiguos amantes o el incendio de un nuevo amor, tópico tan manoseado desde la gran guerra en toda esta clase de libros, que constituyen ya una copiosa y monótona literatura.
Pero afortunadamente nos vimos gratamente sorprendidos por la rica originalidad de este autor, que no ha necesitado acudir a ninguno de los manoseados tópicos para urdir una trama intensamente viva y llena de emoción y verismo.
Está el centro del interés en la contienda psicológica de los tipos que presenta. El enigma que se oculta bajo los nombres supuestos que ponen esos héroes anónimos como una inscripción sepulcral bajo la vida anterior, y el alma generosa que palpita bajo las trágicas ruinas dando destellos de abnegación y heroísmo, es el armazón espiritual de esta bella narración. El marco en que se mueven estas atrayentes figuras es el ambiente de Tánger, lleno de ambiciones bastardas de logreros, de protervas traiciones de desalmados y de impulsos generosos de sinceros patriotas que han adquirido la costumbre, ante la constante vechidad del peligro, de mirar cara a cara la muerte, sin que jamás el temor pliegue la sonrisa generosa o despectiva de sus labios.
Y el inspirado novelista sabe llegar a los momentos de más intensa y conmovedora emoción sin tocar en los manidos resortes de la patetia andante, sino con la nota intensa de la sincera emoción y el trazo enérgico, sobrio y vigoroso de la narración y descripción sencilla y viva del suceso.
Hay en el desenlace la descripción de una acción de guerra que puede colocarse a la altura de los más grandes aciertos en este género. Lástima que este gran novelista no se preocupe de la forma y deje empedradas estas páginas, tan intensas en emoción, de deficiencias de lenguaje que se hacen más notorias al lado de las exquisitas elegancias en la urdimbre de la trama, y en los trazos y relieves, intuiciones psicológicas, y en las sutiles figuras de observación y originalidad de recursos para el bello desenvolvimiento de la trama.
J. LÓPEZ PRUDENCIO.

Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose al contratista la fianza que hubiera depositado para responder de la buena ejecución de las obras y cuya fianza ascenderá al 10 por 100 del importe total del remate.
Lo que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión municipal y para conocimiento de solicitantes se hace público.
Badajoz, 11 de junio de 1926. Antonio del Solar y Taboada.

Modelo de proposición
Don... provisto de cédula personal, que por separado acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción de un retén de bomberos por el tipo de... pesetas (en letra y en números) y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas acordadas por su excelencia. (Fecha y firma).

Edicto
Por la Alcaldía se ha hecho público el siguiente edicto:
«Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión municipal Permanente del día 10 del corriente mes y año, se saca a pública subasta la construcción de un retén de bomberos con estricta sujeción al plano formulado por el señor arquitecto municipal y demás condiciones técnicas, que podrán ser examinadas por aquellos a quienes interese en la Secretaría general de su excelencia en las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y los siguientes diez días laborables, a la terminación de los que habrá de tener lugar el acto de subasta con sujeción a lo determinado en el Reglamento de obras y servicios municipales.
El importe total de las obras es el de ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (8 769 72 pesetas), que serán abonadas al rematante a la recepción definitiva de la obra.
Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta, serán presentados en la Secretaría general bajo sobre cerrado y escrito en él lo siguiente: «Proposición para la construcción de un retén de bomberos». En pliego separado y abierto se presentará el resguardo del depósito provisional y la cédula del interesado, siendo rechazados aquellos pliegos que no se ajusten al reglamento de obras de 2 de julio de 1924.
El depósito provisional que habrá de constituirse para poder optar a la subasta será del 5 por 100 del importe de la obra, el que deberá haberse depositado previamente en la Caja municipal o en la general de Depósitos.
El rematante queda sujeto a los fueros de los Tribunales de justicia de esta capital para cuantas incidencias se originen en el cumplimiento del contrato, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen por la tramitación de este expediente.
Los licitadores formularán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final en papel de la clase tercera, acompañada de todos los documentos anteriormente citados.
La obra deberá quedar terminada a los tres meses de la fecha del remate, siendo recibida provisionalmente por el señor arquitecto municipal mediante la liquidación correspondiente si a ello hubiese lugar y procediéndose al pago de las obras. Dos meses después, mediante certificación del dicho señor arquitecto serán recibidas las obras definitivamente, devolviéndose

La propiedad y el arriendo de la tierra

El Ministerio de Trabajo abre una información preparatoria de leyes sobre ambos problemas

La Gaceta ha publicado una real orden del Ministerio del Trabajo, que dice así:

Artículo primero.—Con el fin de reunir los datos necesarios para la preparación de una ley sobre el régimen de propiedad de la tierra laborable se abre una información pública por plazo de dos meses, sobre los puntos siguientes:

Primero.—Conveniencia de fijar un límite inferior, variable según las circunstancias de localidad, calidad de las tierras y sistemas de cultivo para la extensión de las fincas rústicas, prohibiéndose toda división de éstas que por resultado de la creación de fincas inferiores a dicho límite. Bases para la determinación del límite inferior en cada caso. Excepciones a la prohibición de divisibilidad.

Segundo.—Declaración de fincas indivisibles a petición de su dueño. Límites entre las cuales ha de estar comprendida. Condiciones para conceder tal declaración. Inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Catastro de la riqueza rústica.

Tercero.—Conveniencia de favorecer la creación de fincas indivisibles, mediante la protección del Estado. Ventajas que podrían otorgarse a tales fincas, como reducción de la contribución territorial, de los impuestos de Timbre y Derechos Reales en los casos relacionados con ellas, de los impuestos provinciales y municipales.

Cuarto.—Plazo durante el cual surtirán efectos la declaración de fincas indivisibles. Casos de anulación de la declaración.

Quinto.—Declaración de patrimonio familiar agrario a favor de las fincas indivisibles cultivadas por sus dueños. Condiciones para la declaración, inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Catastro de la riqueza rústica. Constitución del patrimonio familiar mediante contratos civiles o por testamento.

Sexto.—Conveniencia de favorecer la constitución del patrimonio familiar. Beneficios que podrán otorgarse, independientes de los que les correspondan como fincas indivisibles. Conveniencia de declarar la inembargabilidad del dominio y de las rentas y hasta qué límites.

Séptimo.—Plazo durante el cual surtirá efecto la declaración de patrimonio familiar. Casos de anulación de la declaración.

Octavo.—Anulación de la declaración de indivisibilidad o de patrimonio familiar, a petición de parte interesada o de oficio por la Administración. Casos de división de fincas indivisibles o patrimonios familiares.

Noveno.—Protección del Estado para la construcción de viviendas en las fincas individuales o patrimonios familiares. Posibilidad y conveniencia de conceder a tales viviendas la consideración de casas baratas. Concesión de créditos para la construcción, por los organismos de crédito agrícola y por el Servicio de Colonización y Repoblación Interior.

Décimo.—Reglas para la transmisión de fincas indivisibles y patrimonios familiares, por venta, adjudicación judicial o herencia. Concesión de créditos para la unificación de la propiedad.

Décimo primero.—Conveniencia de favorecer por la acción del Estado la concentración de parcelas, para que desaparezcan las menores del límite marcado en el caso primero. Límite máximo de la concesión.

Décimo segundo.—Conveniencia de favorecer la concentración parcelaria por medio de la expropiación forzosa, por causa de la utilidad pública, de parcelas que no lleguen al mínimo y no sean explotadas por sus dueños. Proprietarios a favor de los cuales se concede tal derecho. Excepciones y compensaciones. Derecho de retracto en caso de venta, a favor de los propietarios colindantes y plazos concedidos a éstos.

Décimo tercero.—Casos en que no podrá declararse la expropiación forzosa para la concentración parcelaria, por haber perdido su carácter rural o agrícola las fincas expropiadas.

Décimo cuarto.—Conveniencia de otorgar la protección oficial para la unificación del dominio en las fincas rústicas. Expropiación forzosa, con indemnización, por causa de utilidad pública, a favor del dueño que las cultiva directamente. Orden de prelación en caso de existir aprovechamientos pertenecientes a diversos dueños. Determinación de la indemnización.

Décimo quinto.—Medidas que cabría adoptar para lograr la consolidación de los dominios útil y directo, en los censos y cargas reales, foros y subforos. Forma de capitalización para determinar la indemnización.

Décimo sexto.—Posibilidad de conceder la exención de derechos reales y de timbre y redacción de aranceles notariales y de Registros, para los actos y contratos que tengan por objeto la constitución de fincas indivisibles y patrimonios familiares o la unificación de dominio.

Décimo séptimo.—Conveniencia de la constitución de un documento titular de la propiedad rústica, que acredite su situación geográfica, la jurídica de la propiedad y sus cargas. Transmisión de la propiedad mediante la creación de dicho documento. Efecto de su entrega como garantía de préstamos con hipoteca o sin ella.

Décimo octavo.—Conveniencia de facilitar la inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad, simplificando las formas de acreditar la posesión. Oposición de las personas perjudicadas.

Décimo noveno.—Medios de favorecer la inscripción. Reducción de

derechos para las fincas cuyo valor no exceda de cierto límite. Exención de derechos reales para las transmisiones anteriores a la última.

Duodécimo.—Normas para determinar el valor de las fincas rústicas en todos los casos de expropiación forzosa por utilidad pública, esté o no relacionada con la constitución de fincas indivisibles y patrimonios familiares, concentración parcelaria y unificación del dominio. Prima de afectación.

Duodécimo primero.—Conveniencia de la constitución de comisiones paritarias agrarias de propiedades y cultivadores no propietarios, para la resolución de las cuestiones que suscite esta ley. Constitución de las comisiones paritarias.

Duodécimo segundo.—Conveniencia de otorgar a la Administración la competencia necesaria para la ejecución de las prescripciones de esta ley, dejando siempre a salvo la propia de los Tribunales, previo informe de la comisión paritaria agraria y de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. Recursos administrativos y contencioso-administrativos.

El contrato de arrendamiento

También publica la Gaceta otra real orden dirigida por el señor Amos al Inspector general de Pósitos y Colonización abriendo una información, también por período de dos meses, relativa a los contratos de arriendo, subarriendo y aparcería.

La disposición dice:

«La información abierta versará sobre los puntos siguientes:

A).—Extensión de los arrendamientos a que podría aplicarse un nuevo régimen. Conveniencia y posibilidad de fijarla por la capacidad de cultivo de la familia labradora en sustitución de por un límite máximo de la superficie geométrica.

B).—Posibilidad y conveniencia de que los contratos de arriendo, subarriendo o aparcería de fincas rústicas se concluyan por escrito, estableciéndose modelos impresos como para los contratos de arrendamiento de fincas urbanas y de que en su defecto, se concluyeran verbalmente ante el Juez municipal.

C).—Conveniencia de fijar un plazo mínimo para los contratos de arriendo, subarriendo o aparcería.

D).—Conveniencia de establecer un límite máximo para el recargo total que para el cultivador puedan suponer los diferentes subarriendos intermedios y de limitar, al procediera, el número de éstos.

E).—Consideración del abandono del cultivo de la tierra como causa de desahucio.

F).—Nullidad de los pactos que se opongan a los beneficios de la ley de Protección o al perfeccionamiento de los cultivos por imponer su sujeción a la costumbre local.

G).—Conveniencia de consignar en los contratos a largo plazo la modificación de las rentas ante un tribunal arbitral, pasando de cierto tiempo desde el otorgamiento o desde su última revisión.

H).—Motivos de desahucio.

I).—Bienes exceptuados del embargo.

J).—Indemnización por las mejoras realizadas, con previo consentimiento del propietario.

K).—Plan de mejoras de conjunto en fincas de un solo propietario y varios arrendatarios. Conveniencia de que estas mejoras figuren en los contratos. Valoración de estas mejoras y forma de resarcir el arrendatario mediante prórroga obligatoria del contrato u en otra forma.

L).—Posibilidad de que un tribunal arbitral pueda determinar al propietario la aceptación de mejoras indemnizables o de cuyo valor pueda resarcirse el arrendatario mediante prórroga obligatoria del contrato.

M).—Posibilidad de establecer el derecho de tanteo a favor del arrendatario en los casos de venta de la finca o nuevo arrendo de la misma. Limitaciones o excepciones de este derecho de tanteo.

N).—Conveniencia de establecer

un plazo mínimo para convertir las prórrogas antes de la expiración de los contratos. Vigilancia de la explotación durante los últimos plazos del disfrute de la finca e intervención de los tribunales arbitrales en las diferencias que puedan suscitarse.

O).—Intervención de los organismos oficiales de protección a los agricultores para facilitar la prórroga de los arrendamientos o, en su caso, el uso del derecho de tanteo para la adquisición de las fincas en venta.

P).—Constitución y funcionamiento de los tribunales arbitrales agrarios.

Q).—Cuántos puntos se considere conveniente hacer constar con relación al problema del disfrute de la tierra.»

... Ambas informaciones están ya abiertas en la Inspección general de Pósitos, y a ellas podrán concurrir cuantos lo deseen, entregando sus informes por escrito o informando de palabra ante las comisiones de la Junta central de Colonización y Repoblación Interior todos los martes, miércoles y jueves no festivos de junio y julio, de cinco a seis y media de la tarde, en el local de dicha inspección.

Las informaciones escritas podrán entregarse también en las secciones provinciales de Pósitos y en las secciones de Repoblación Interior y direcciones de las Colonias Agrícolas.

Arriendo

desde el próximo San Miguel las hierbas, pastos, espigas y fruto de bellota de la dehesa «La Calderona» (Pesquerito). Para tratar con don Enrique Páez de la Cadena, De Gabriel, 3. Badajoz.

De Olivenza

Una visita

Ayer, a las ocho, llegó a esta ciudad acompañado del señor teniente coronel de Estado Mayor y de su ayudante, el excelentísimo señor general Gobernador, siendo esperado a la entrada de esta población por don Joaquín López Abad, comandante militar de esta plaza; por don Manuel Núñez Rivero, alcalde presidente de este Ayuntamiento, y por los señores curas párrocos, tenientes de la Sección de Sementales, de Carabineros, de la Guardia civil, cabo del Somatén de este partido, médico y profesor veterinario de referido destacamento.

El excelentísimo señor dedicó en el poco tiempo que tuvimos el gusto de tenerle entre nosotros en visitar el cuartel de Caballería, pasando revista a la tropa y viendo detenidamente el estado en que se encontraban los caballos, felicitando efusivamente al señor López Abad por la impresión tan grata que le había proporcionado esta visita.

Después pasó también a visitar el cuartel de Carabineros.

Al despedirse de todas las personas que le esperaban, manifestó su gratitud por el recibimiento que se le había dispensado y que llevaba un grato recuerdo de este pueblo.—Corresponsal.

Crónicas del extranjero

ITALIA.—CAMPANA ANTIBLASFEMA

Verona

La primera ciudad que lanzó a los cuatro vientos el grito contra la blasfemia fue Verona, ciudad próspera, de antiguo abolengo, que formó parte de la República de Venecia y desempeñó tan gran papel en el Renacimiento como cultivadora de las Bellas Artes y de las Letras patrias; ciudad de 92.000 habitantes, que conserva aún como eco de su pasado, entre sus numerosos monumentos el grandioso anfiteatro construido en el siglo III por Diocleciano, con un diámetro o eje mayor de ciento cincuenta y tres metros y el menor de ciento veintitrés, con una altura de treinta y dos metros, que albergan cuarenta y tres pisos de gradetas. Famoso por los combates. El tercer gran coliseo del inmenso Imperio Romano.

Nadie hubiera imaginado en 6 de mayo de 1922, cuando se lanzó en la ciudad y provincia de Verona el primer manifiesto antiblasfemo, del éxito de esa ruidosa campaña: «En el primero de los problemas económicos—decía dicho manifiesto—no podemos preterir la afirmación de ideas; Grecia y Roma, la gran madre nuestra, así nos lo enseñan. Una costumbre viciosa, por lo menos inconsciente, da a los extranjeros que visitan Italia y a nosotros mismos una triste sensación que está en pugna con nuestra civilización y con nuestra Historia. Nuestra lengua, que cantó con Dante cosas eternas y sonó con nuestros héroes la diana de nuestra reconquista, debe ser purgada de la palabra que le ofende: la blasfemia. Eso debemos por nuestro honor, por la educación de los hijos, por el respeto a lo que existe en un pueblo. Una vez más, unidos los representantes de todas las ideas y de numerosos partidos, que vienen a ser la expresión de un múltiple respiro de la Patria, os lanzamos, ¡oh ciudadanos!, este llamamiento: Cooperad todos a raer la blasfemia de la dulce lengua de Italia. Este manifiesto, encabezado con el título «Unión de todos los honestos defensores de la civilización» venía seguido con 280 firmas de hombres y Asociaciones de prestigio.

La campaña tomaba cuerpo por momentos. El primer ensayo fue sondear el cerebro de los grandes hombres de la política, de la espada y del pensamiento, requiriendo a este fin en un referéndum su juicio sobre la blasfemia. Cuatrocientas ochenta fueron las respuestas obtenidas que se recogieron en un volumen de gran extensión (320 páginas) editado por el profesor Capretz. También respondieron a ese llamamiento cincuenta mil niños y niñas, treinta y siete mil obreros. Se sumó a esta propaganda un millón de ferrocarrileros. Los abogados, los maestros y hasta los mismos reclusos de las cárceles. El Gobierno de Mussolini premió con medalla de Oro la ciudad de Verona en 28 de enero de 1925, y en 22 de septiembre del propio año recibía del Sumo Pontífice esta misma señalada distinción. Asumió la presidencia honoraria del Comité Antiblasfemo de Verona el primer ciudadano de Italia su majestad el rey Víctor Manuel III, y la vicepresidencia el generalísimo Armando Diaz, mariscal de Italia.

Se han adherido a esa propaganda antiblasfema mister Cooildg, presidente de los Estados Unidos; Jean Marie Musy, presidente de la Confederación Helvética; Hindenburg, presidente de la República germana; Eric Drummw, secretario general de la Sociedad de Naciones; su majestad el rey de Inglaterra, el Gobierno de Rumania, la República Argentina, innumerables consules y embajadores, etc., etc. Se ha sumado la Prensa de todo color y matiz. La Agencia Stefan «quasi siempre a gratuito servicio telegráfico internacional» es homenaje a tan grande obra y el Gobierno ha «eximido del timbre» la fijación y circulación de impresos antiblasfemos por ser considerados de utilidad pública. En sólo tres años se han celebrado 10.675 actos de protesta contra la blasfemia. Se han constituido 3.000 Comités Antiblasfemos y más de 150 Municipios, en sus leyes de Policía urbana, han prohibido la blasfemia.

«EL PASO», BENEGAS, NUM. 16

Vinos, aguardientes y vinagres. Aceitunas sevillanas, 1'00 kilo. Vinos blanco y tinto, 0'50 litro.

SI DESEA QUE SU NEGOCIO PROSPERE, ANUNCIESE EN «CORREO DE LA MAÑANA», PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA Y CUYA TIRADA SUPERA EN NÚMERO CONSIDERABLE A LOS DEMÁS DIARIOS DE LA CAPITAL.

Fábrica y Almacén de Curtidos

Engrasados. Artículos para Suelas. Silleros. Calzados.

Se curten encargos a precios económicos

Sánchez y Gijón (S. en C.) Carretera de Cáceres MERIDA Teléfono número 168

Hotel VICTORIA

Restaurant de primer orden. El más económico. Amplias habitaciones.

Parras, 24—Cáceres

Soldadura autógena

Estreñidera de Antonio Gutiérrez.—Parque, 10. Teléfono 336

Fábrica de Mosaicos

Depósito de Azulejos, Inodoros, Bañeras, Lavabos, Taberías de Gres y otros artículos sanitarios. Cementos y yesos de todas clases.

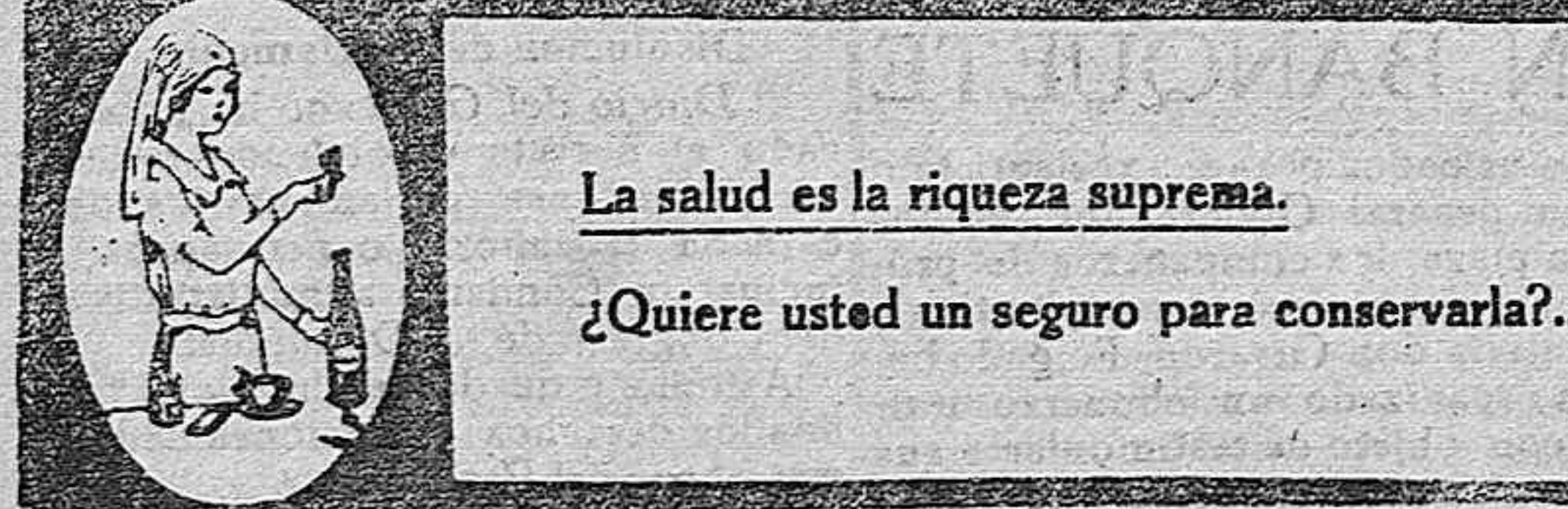
DOMINGO OLGADO LEVA

Prta. núm. 7.—Vasco Núñez, núm. 46.—BADAJOS

Lo mejor para tejados "Uralita,"

para cielos rasos para revestimientos para tubos y decorados

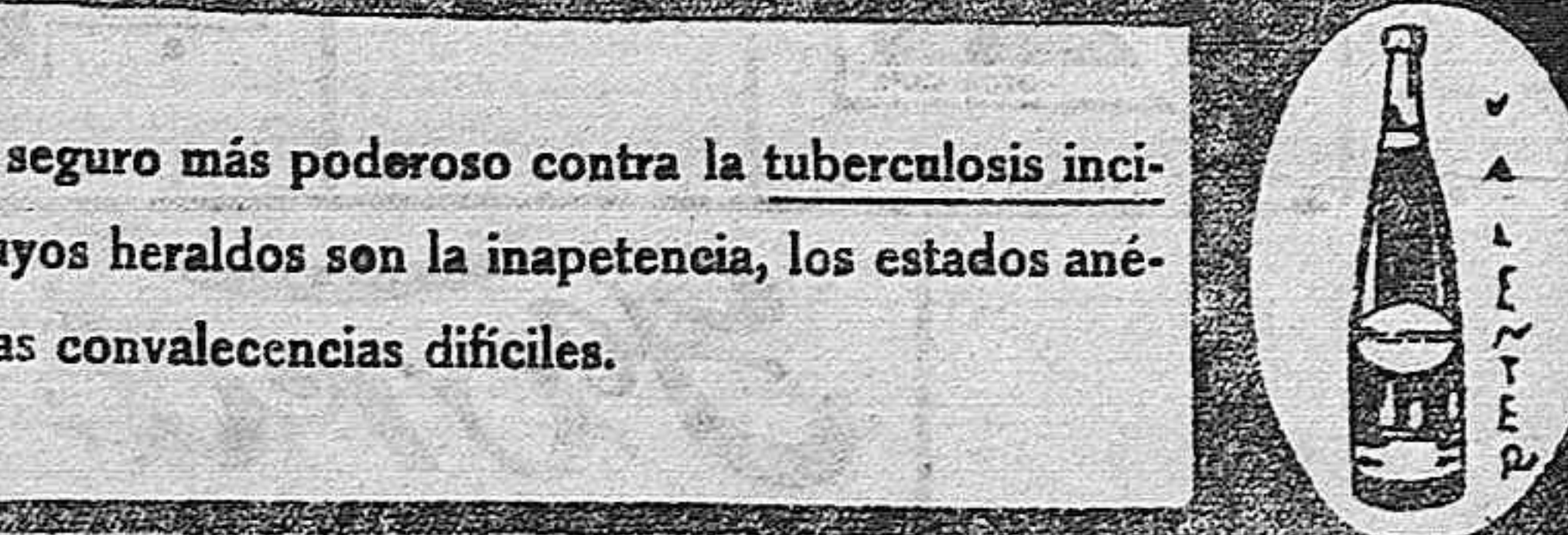
Agencia de Extremadura: ABEL PINNA, Badajoz.—Proyectos y presupuestos. Se necesitan agentes en toda Extremadura



VALENTIER

Es el seguro más poderoso contra la tuberculosis incipiente, cuyos heraldos son la inapetencia, los estados anémicos y las convalecencias difíciles.

TÉCNICO RECONSTITUYENTE



BICICLETAS AUTOMOTOS

Disponibles en todos los modelos.—Ventas a plazos desde 0'80 pesetas diarias.—Al contado grandes descuentos.—Grandes existencias de accesorios a precios baratísimos.

Representante para la provincia de Badajoz: MANUEL OLLEROS

San Juan, 12 BADAJOS Teléfono 533

De Granja de Torrehermosa

Siguen las tristes notas necrológicas. Solemnes funerales el próximo día 15. Recitando

Falleció en esta población la distinguida señora doña Josefa Gómez Montero, hermana del recientemente fallecido señor don Francisco, cuya reseña del entierro verificada en el vecino pueblo de Fuente Obejuna publicamos ayer en estas columnas.

Reciban los familiares, y muy especialmente nuestro particular amigo el muy distinguido señor ex diputado don José de Cárdenas y Gallardo, hijo político de la finada, nuestro más sentido pésame.

En sufragio del alma de la referida señora se celebrarán el próximo día 15 solemnes horas fúnebres en esta iglesia parroquial.

Como a los de su difunto hermano don Francisco, que se celebrarán el día anterior en Fuente Obejuna, actuará en dichos cultos la capilla de la santa iglesia Catedral de Córdoba y vendrán el ex presidente del Consejo de Ministros señor Sánchez Guerra y otras ilustres personalidades de la corte.

También se dice que vendrá el ilustrísimo señor obispo de la diócesis de Córdoba a testificar el pésame a la familia de la difunta, con quienes les une estrecha amistad.

Ya enviaremos amplia información de estos solemnes funerales.

En la reseña que publicamos ayer sobre el entierro de don Francisco Gómez Montero, celebrado en el vecino pueblo de Fuente Obejuna, dejó de consignarse, no sabemos si por omisión involuntaria nuestra o de la redacción, que la gratitud que expresábamos al vecindario de Fuente Obejuna en nombre de este pueblo, obedecía al comportamiento de aquél con nuestros vecinos, pues no sólo acudió aquél en masa al referido entierro, sino que además dio fervientes pruebas, en toda ocasión, de las naturales deferencias y cortesías que se deban guardar a un pueblo extraño cuando como en este caso puede decirse que lo tuvieron allí de huésped durante unas horas. Reciba, por tanto, el vecindario

del indicado pueblo, y reciba también por ello el señor De Castillejo, alma y vida del movimiento todo del mismo, la gratitud más sincera de los vecinos de éste que a tal acto concurrieron.

La solemne novena del Corazón de Jesús

Como en años anteriores, va a celebrarse en esta parroquia la solemne novena dedicada en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Pero este año dichos cultos van a consistir en un indudable acontecimiento religioso, pues bastará para ello la intervención que va a tener en los mismos el muy ilustre señor doctor Diego Tortosa, admirable y admirable predicador, canónigo de la santa iglesia Catedral de Madrid y una de las más salientes figuras con que cuenta la Iglesia desde la sagrada cátedra del Espíritu Santo.

Las dificultades tan enormes que ha tenido que vencer la muy piadosa señora presidenta de esta Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, doña Joaquina de Llera y Eraso, para conseguir que venga a este pueblo un tan ilustre orador como el indicado, sólo tendrá justa compensación en la preciada semilla que ha de derramar éste en nuestro pueblo y que asegura no ha de caer en terreno estéril, pues la fama tan bien ganada del sabio predicador de referencia, bastará por sí sola para que desde el primer día de la novena se vea nuestra iglesia invadida de fieles.

Porque este es nuestro pueblo: bueno en el fondo, pero no lo parece muchas veces, porque no siempre lo que encierra tiene valor para salir a la superficie. Pero todo ello es obra de removerlo.

Por eso no nos cansaremos nunca de alabar y bendecir el rasgo benemérito y piadoso de la señora de Llera y Eraso, que atendiendo a un compromiso del año anterior adquirido, y no obstante el pesar de la reciente desgracia que la muerte de su esposo le proporciona en estos días, venció cuantas dificultades le salieron al paso para no privar a este pueblo del bien de escuchar las enseñanzas de uno de los más sabios ministros del Señor, cual lo es don Diego Tortosa, en la seguridad plena de que ha de prestar con ello un importante servicio en favor de la fe católica que debe reinar en este pueblo.

El predicador de referencia ocupará la sagrada cátedra durante las nueve noches consecutivas de esta solemne novena, que dará principio el próximo día 22. Ya tendremos al corriente a nuestros lectores de otros detalles importantes que están preparándose en relación a este grato acontecimiento religioso.

Los exploradores de España. Nuevas Damas de honor

El Consejo Nacional de los Exploradores de España, de acuerdo con el local de Alto Patronato, ha concedido los oportunos diplomas nombrando Damas de honor de esta institución a las distinguidas señoras de la localidad Purificación Plaza Aranda, Fidela Chamorro Pozo y María Santiago Cantón que, en unión de la señorita Carmen Merino, que ya lo era, bordaron la hermosa bandera que ostenta la tropa local.

Igualmente lo ha sido nombrada la niña Lataa Martínez Santiago, hija del reputado comerciante de esta plaza don Fermín Martínez Gómez, por un importante servicio prestado también a la tropa.

Reciban todos nuestra felicitación y nuestra enhorabuena entusiastas.

De sociedad

Regresaron de Madrid, felizmente desocupados ya del excelente estado en que quedaba, terminada la delicada operación quirúrgica practicada a la distinguida señora esposa del alcalde de este pueblo don Francisco de la Gala, los familiares de los mismos don Ernesto de la Gala Llera, doña Piedad y doña Ventura Llera de la Gala y la gentil señorita Emilia de la Gala Llera.

De Córdoba regresó nuestro estimado joven amigo don Manuel Yórguez Santiago, perito agrícola. De Cádiz y terminada ya la carrera de Medicina, el inteligente joven de ésta don Emiliano Gahete de la Torre.

Y de distintos puntos del mundo y como siempre, unos con mejores, otros con peores resultados en sus exámenes, los jóvenes estudiantes don Miguel Villar, don Juan y don Ramón Plaza, don Pedro y don Francisco Santiago, don Antonio y don Fernando González, don Enrique y don Manuel Vargas-Machuca, don Sebastián Sánchez, don José Buiza y don José Juez.

Que sean todos bien venidos. Alvarado Pozo. 11 junio 926.

SIBERIA EXTREMEÑA

Como estaba anunciado, ayer tuvo esta villa la honra de recibir al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, don Luis Lonsada. El entusiasmo con que fue acogida su deseada visita es indescriptible. Todas las casas de las calles que formaban el itinerario estaban engalanadas a usanza de esta tierra, con colgaduras y colchas que para estos solemnes casos se sacan del fondo del baúl.

Las campanas tocaron el vuelo y una banda de música, formada por jóvenes aficionados de la localidad, acompañó el cortejo, tocando las más escogidas piezas de su repertorio durante la estancia en el pueblo de dicha autoridad.

El señor Gobernador venía acompañado del señor presidente de la excelentísima Diputación provincial y del delegado don Ignacio Muñoz, que tan conpenetrado está con esta su Siberia, como así la denominan.

En el salón de actos de las Casas Consistoriales, debida y artísticamente engalanado, obra de las señoras esposas del señor Alcalde presidente y primer teniente de alcalde, doña Julia Hernán y doña Paula María, a quienes ayudaba en su cometido la joven hija del secretario señorita Josefa Ochoa, fueron obsequiados los visitantes con un espléndido lunch.

En el sillón presidencial tomó asiento el señor Gobernador, estando a su derecha el señor cura párroco; a la izquierda, presidente de la Diputación, siguiendo después el alcalde don Calisto María y juez de primera instancia don Ignacio López y demás concejales del Ayuntamiento a uno y otro lado. Verdaderamente conmovido por tan grandioso recibimiento el señor Lonsada dirigió la palabra al auditorio para leerles el telegrama que ordenó cursar al excelentísimo señor ministro de Fomento, concebido en estos términos: «Gobernador a ministro de Fomento. Acabo llegar Puebla de Alcocer por casi impracticables senderos, convenciéndome una vez más razón protestas de sufridos e incomunicados pueblos partidos Puebla y Herrera llamados Siberia Extremeña, a los cuales me uno para

solicitar encarecidamente de vuestro construcción de los trozos siete y nueve de la carretera de Castuera a Navalplano, los cuales fueron considerados como las dos obras más urgentes de la provincia y parecen irrealizables.» Un aplauso atronador acogió la lectura de este telegrama, felicitando a tan digna autoridad, cuyo amor a esta región es de todos conocido.

Reconocida es también la afición del señor Lonsada por las antiguérrimas, con cuyo motivo hizo una corta visita a la iglesia parroquial, en la que se pueden admirar algunas obras de arte, entre ellas las esculturas talladas en madera del altar mayor.

Invitado por el señor cura, descansó breves instantes en la casa rectoral, paseando después por varias calles del pueblo, no pudiendo visitar el teatro por falta de tiempo, y en donde se le esperaba por buen número de vecinos (que éstos y los de las calles del trayecto dispensen, pero el tiempo apremiaba, sin que pudiera llevar a cabo esta visita).

También el señor García Guerrero tomó nota de varios caminos vecinales, de imprescindible necesidad en esta región.

Entre los concurrentes tuvimos el gusto de saludar al alcalde de Esparragosa de Lares, teniente de alcalde y secretario de la Corporación, así como también a don Juan Nieto, diputado provincial, y don Fermín Tarlet, de Talarrubias.

A las ocho de la tarde salieron para Talarrubias, siendo acompañados por el señor Alcalde y teniente de ésta, cura párroco y juez municipal, para seguir el itinerario marcado.

Esperamos que estas visitas y la próxima asamblea del día 11 en Sivuela, sea el renacimiento de la Siberia, tan olvidada hasta ahora. Corresponsal.

Anuncios económicos

SE VENDE dehesa «Doña Elvira», Término Trujillo (Cáceres). Para tratar con sus dueños, doña Guadalupe y doña Carmen Camiña, Salmerón, 43, segundo. -Badajoz.

Exposición Solís

Esta Casa hace toda clase de instalaciones eléctricas de lámparas fijas y de contadores, dando grandes facilidades para el pago sin alteración de precios.

Plaza de la Constitución, núm. 10. Teléfonos 283 y 529

P. Gómez Muñiz

DEBISTA PLAZA LA CONSTITUCION, 18 Consulta: De diez a dos

RASTROJERA

Se venden 700 fajas en la dehesa «La Calderona» (Pesquerito). Para tratar con don Enrique Páez de la Cadena, De Gabriel, 3. Badajoz.

Gran realización de calzados

Zapatos para caballero, desde 15 pesetas y para señora desde 5 pesetas.

Zapatos y botas para niños y niñas, a precios increíbles. Muchos pares de Sandalias de todos los tamaños.

CASI REGALADAS Zapatería viuda de Palomo. Echegaray número 11. Teléfono 352.

Taller de Vulcanización y Recauchutado

Procedimiento patentado. -Arrgle usted sus cámaras y cubiertas en esta Casa y no le pesará.

ANTONIO BARRANTES

Domicilio: Pedro de Valdivia, 19. Talleres: Pl y Margall, núms. 11 y 12.

Sres. Alcaldes y Secretarios

¡¡A cobrar!! Me comprometo por la vía de apremio, con arreglo a instrucción, cuantos descubierto tengan a su favor los Ayuntamientos.

ANGEL S. VITAL Chapín, 24 BADAJOZ

Francisco Marín

sabe quien vende casas y dehesas y arriendos; quien hace hipotecas y rentas vitalicias; sabe de amas de cría y trabajadores. El forastero que deseé preguntar, manden sello a Concepción Baja, 90. -BADAJOZ



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien los solicite de la Sociedad Nestlé; Vía Layetana, núm. 41. -Barcelona.

El mejor de los cafés, El más selecto, El más aromático, Lo encontrará usted en la Casa Guijarro

SAN JUAN, 44

Una prueba, constituye la mejor propaganda.

MOLINOS DE ACEITE

Máximo de rendimiento Minimum de acidez

La más moderna maquinaria para instalaciones, ampliaciones y modificaciones de molinos aceiteros.

Renombradas batidoras patentadas Chico-Cabra, molinos, prensas, desmenzadoras, bombas a presión continua patente Chico, etcétera, etcétera.

Instalaciones efectuadas:

Señores Vaca Hermanos, Badajoz; Excmo. Sr. Conde de Bagaes, Almadralejo; D. Marcial Mira, Olivenza; D. Francisco Navarro, Valencia del Ventoso; Sr. Lastra, Villafraanca, y otras varias.

Esta casa también efectuó la instalación del Excmo. Sr. Marqués de Viana, inaugurada por S. M. el Rey en La Laguna (Jaén).

AGENTES EN EXTREMADURA:

Construcciones & Montajes

J. Fernández

MORENO NIETO, 3, 2.º TELEGRAMAS «TECNICA» BADAJOZ TELÉFONO 110

EL HIJO DEL LABRIEGO

POR

DON VALENTIN GÓMEZ

peñero en el gremio de las letras. La entrada había sido muy buena, y el salón de descanso parecía un hormiguero. Además de los escritores notables, habían ido aquella noche, excitados por el reclamo de los periódicos, actores, periodistas, aficionados y toda esa turba heterogénea y abigarrada que suele encimirse en los saloncillos de los teatros. Todos ellos iban al teatro nocturno, y para todos tenía Zapater freces de variedades y chis chis, que le bastaron las simpatías personales de muchos que hasta aquel momento no habían que se sintiera semejante hombre en el mundo. Esto sin perjuicio de que a espaldas del autor se dijeran horrores de la obra por los mismos que en la Prensa la habían puesto en los cuernos de la luna. A quien preguntó a un mozo que no dejaba hueso sano al drama:

—¿Y por qué le han elogiado ustedes tanto en su periódico?

—¡Qué quiere usted!—contestó el mozo. La obra es revolucionaria, y hay que darle aire. Pero eso no quita para que sea mala.

No me sorprendió esta salida del crítico, pero la apunté con tinta muy dolorosa.

negra en el catálogo de las pérdidas, vilizas y miserias humanas.

Volví la espalda al grupo en que estaba el desfachistado jovencito, con intención de despedirme de Zapater, cuando del más obscuro rincón del saloncillo salió una voz algo bronca y como desafiada, que decía:

—¡Sebastián! Aunque no quieras, hombre.

Y al mismo tiempo me alargaban una mano farda y calenturienta, que estraché entre las mias no sé si con lástima o con afecto.

El que me había llamado se recostaba en la pared, como si a sus piernas las costase trabajo sostener aquel endebles cuerpo, cubierto con un gabán reído de color de avellana, y un pantalón del cual no se notaban más que las escarvas rodilleras y las manchas grises que, aun en medio de la obscuridad brillaban a cada movimiento del individuo.

El cual, en sus ojos vidriados, en su rostro pálido, demacrado y contraído; en sus labios cárdenos y en su voz enronquecida, mostraba las repugnantes señales de la embriaguez habitual.

E a Perico Dathu.

Su vista me produjo una impresión

—¿Qué haces tú aquí?—le pregunté por preguntarle algo.

—¿Qué quieres que haga? Aquí paso la vida.

—¿Pero estás contratado?

—¡Qué! hombre! D. Já la carrera de actor y me eché a escribir piezas, que me pagan a 25 duros cada una. ¡Ni para garbanos!... Si pudiera darme una peseta!...

Esta salida de tono me dejó hecho una pieza, y aunque comprendí que en la pendiente de la degradación aquel infeliz muchacho ya no podía dinero más que para beber aguardiente, la verdad no me atreví a regalarle aquella especie de miserable limosna y le di la peseta sin pronunciar una palabra.

No bien se la había metido en el bolsillo, salió de un corredor inmediato una mujer joven, pero poco agraciada, en cuyos ojos y ademanes chisporroteaban los lábricos estuyicos de la prostitución. La mujer cogió a Perico por un brazo, sin tener en cuenta para nada mi presencia, y lo arrastró hasta el fondo obscuro del corredor, a pesar de los esfuerzos con que Dathu trataba de desahuciarlo de ella.

—Ven aquí, cochino—oí que decía la mujer en voz baja, pero vibrante y energética.—Trae la peseta que te he dado.

—No me de la gana—contestó él.

—¿Aún quieres beber más aguardiente que el que tienes en el cuerpo, grandísimo arquero? Trae, borrachón, trae.

Y velis nolis le sacó la peseta del bolsillo, y por añadidura le sacudió un puñetazo en la cara que le hizo vacilar sobre sus endebles piernas.

Acudí en su socorro, viendo que la agresora se deslizaba por la escalera

abajo, y pregunté a Dathu qué especie de mujer era aquella.

—La mía—dijo él con un tono en que no se podía distinguir la afección del cinismo.

—¡Tu mujer!—exclamé verdaderamente escandalizado.

—Es decir, mía porque vivo con ella, pero ella es de todo el mundo.

Se me revolieron las entrañas al oír aquello. ¡A qué abismo de fango había ido a parar el desventurado Dathu! El cual continuó, aprovechando mi silencio, porque realmente yo no sabía qué decirle:

—Mira, Sebastián; esa mujer me tiene perdido, y eso que es una bribona. Estoy enamorado de ella como un tonto. Unas veces me pega para quitarme el dinero y otras me da lo que se gana por ahí. También fue artista principiante, como yo; pero no nos han hecho justicia, y ahí ves: tenemos que pasar la vida de cualquier manera, chico, de cualquier manera.

Lleno de pena y de asco me separé de aquel pedazo de carne humana podrida, dentro del cual apenas se notaba la existencia del espíritu creado para la inmortalidad.

Pero ha aquí que se ofreció a mi consideración otro espectáculo que, aunque cubierto con la brillantez de las buenas formas sociales, era poco menos repugnante para mí que la franca degradación de Perico Dathu.

Rodríguez, vestido con toda la elegancia que le permitía la natural ordinario de su cuerpo, muy pañado, muy afilado, muy enguantado, y un si es no es perfumado, se presentó en el saloncillo, y haciéndose paso con las duras insinuaciones de sus tremendos

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring an illustration of a woman and text describing its benefits for health and vitality.